

## **ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2008**

### **1. IMPUESTOS:**

- 1.1. I. SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 1.2. I. SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- 1.3. I. SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- 1.4. I. SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.
- 1.5. I. SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

### **2. TASAS:**

- 2.1. TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO (ACOMETIDAS).
- 2.2. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.
- 2.3. TASA POR SERVICIOS DE TRAMITACIÓN RELACIONADOS CON AUTORIZACIONES AMBIENTALES.
- 2.4. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.
- 2.5. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- 2.6. TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.
- 2.7. TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y SUBSIGUIENTE CUSTODIA DE LOS MISMOS.
- 2.8. TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO A CAMPINGS.
- 2.9. TASA POR OCUPACIÓN DE PLAYAS.
- 2.10. TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS CON MERCANCÍAS.
- 2.11. TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS.
- 2.12. TASA POR MESAS Y SILLAS EN VÍAS PÚBLICAS.
- 2.13. TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTAS, ETC.
- 2.14. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE PUESTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL.
- 2.15. TASA POR TRANSPORTES ESCOLAR.
- 2.16. TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.
- 2.17. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

**2.18.**TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITA A NATURHISCOPE Y VISITA GUIADA AL CASTILLO Y CASCO ANTIGUO.

**2.19.**TASA POR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE ESCUELA DE VERANO.

**2.20.**TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL.

**2.21.** TASA POR SUMINISTRO DE AGUAS POTABLES.

**2.22.** TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS MUNICIPALES DE PERMANENCIA LIMITADA.

**3. CONTRIBUCIONES ESPECIALES:**

**3.1.** ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER MUNICIPAL.

**4. PRECIOS PÚBLICOS:**

**4.1.** PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE PASCUA.